

La Floresta, 30 de noviembre de 2023.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 415/2023

ACTA N.º 029/2023

**VISTO:** EE 2023-81-1290-00634, relacionado con conversatorio sobre Derechos Humanos, discapacidad y accesibilidad, a realizarse el 9 de diciembre de 2023, en la plaza Liber Seregni, de Costa Azul,

### CONSIDERANDO:

- 1- Que de acuerdo a los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 de Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N.º 20, del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 2- Que se verificó que los beneficiarios no tienen partidas pendientes para rendir ante el Municipio.
- 3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 029/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar la donación de \$ 20.000 ( Pesos Uruguayos veinte mil) al Colectivo por la Accesibilidad y la Inclusión, representados por la Sra. Martha Rodríguez, C I 3232530-9, a efectos de colaborar con los gastos del evento a realizarse el 9 de diciembre de 2023, en la plaza Liber Seregni, de Costa Azul, el cual consiste en conversatorio sobre Derechos Humanos, discapacidad y accesibilidad.
- 2- Autorizar al sector contable del Municipio a realizar la transferencia bancaria al beneficiario.
- 3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.
- 4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



2023/11/30  
5-6-2023



Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta



Carolina Pereyra  
Concejala  
Municipio La Floresta



Nancy Poli  
Alcaldeza  
Municipio La Floresta



Vicente Amicone